



MENDOZA, 05 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 2484/2024 en el cual Gladys Sandra ESTRADA eleva pedido de baja definitiva por jubilación a partir del 01/03/2024; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el formulario n° 2 de la Circular 57/2018 por el que se realiza el pedido de baja definitiva por jubilación realizado por la agente ESTRADA.

Que corre agregada información de ANSES en el Expediente de referencia.

Que en el Expediente de referencia, se encuentra el formulario N° 11 de la Circular 57/2018 por el que Dirección de Personal de la Facultad detalla el informe de baja definitiva por jubilación en el cargo Categoría 01 CCT, Agrupamiento Administrativo, de carácter efectivo, del Tramo Mayor, para cumplir funciones como Directora General de Gestión Académica, designada según Resolución N° 536/2009-CS y además la certificación de tareas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 4/96-R y Res. N° 49/2021-CS.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

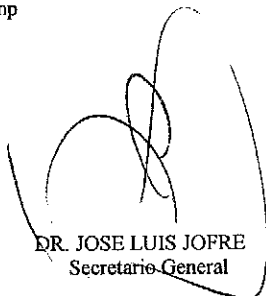
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de BAJA DEFINITIVA a la agente Gladys Sandra ESTRADA (M.I. N° 16.115.655 – Legajo N° 20280), en el cargo Categoría 01, Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor, designación efectiva según Resolución N° 536/2009-CS, del CCT del Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias, Decreto 366/06, a partir del 1° de Marzo de 2024, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 135/2024-D

PCG/pnp


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana